

Bogotá D.C.  
2020

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

**RAD:** 12-037356- -00001-000  
**DEP:** DIR.NUEVASCREACIONES  
**TRA:** 3 MODELO  
**ACT:** 430 REQUERSOLICITA

**FECHA:** 2012-03-27 13:57:03  
**EVE:** 1 REGDEPOSITO  
**FOLIOS:** 2

## OFICIO DE REQUERIMIENTOS

Doctor(a)  
**ARIAS P EUGENIO**

Asunto: Radicación: 12-037356- -00001-000  
Trámite: 3  
Evento: 1  
Actuación: 430  
Folios: 2  
Oficio: 4881

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, aplicable a las patentes de modelo de utilidad por disposición del artículo 85 de la misma Decisión, se le comunica que:

1. El solicitante debe adjuntar el formulario de descuento por concepto de presentación.
2. Debe presentar un capítulo reivindicatorio precisando la materia para la cual se solicita protección. Las reivindicaciones deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas con la descripción. Por su estructura, se compone de: a) un preámbulo, el cual sirve para situar el objeto de la invención dentro de un contexto técnico; y b) una parte característica, que define lo que se considera novedoso y se desea proteger. Estas dos partes están separadas por la expresión "caracterizada por" u otra equivalente. Deben definirse claramente las características que lo distinguen de los restantes conocidos, sin describir ventajas de funcionamiento o uso, sólo se debe caracterizar técnicamente.

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión, se le requiere para que dentro del término de un (1) mes siguiente a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No.10 de 2001.

Atentamente,

Al contestar favor indique el número  
de radicación que se indica a continuación:

Radicación: 12-037356- -00001-000 - 2012-03-27 13:57:03

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 3,4,5,6 y 10 PBX: 5870000

Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel (57 1) 5880234

Conmutador: (57 1) 587 00 00 Fax: (57 1) 587 02 84

Call center: (571) 6513240 Línea gratuita nacional: 018000-910165

Web: [www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co) e-mail: [info@sic.gov.co](mailto:info@sic.gov.co) Bogotá D.C. Colombia



**JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ**  
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (C)

Elaboró: Mauricio Buitrago  
Revisó: Jose Salazar  
Aprobó: Jose Salazar

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha 28 de marzo de 2012 con fecha de vencimiento el 29 de abril de 2012. En caso de presentar prórroga, ésta vence el 29 de mayo de 2012.